



**SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA  
ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL**



**VIGENCIA 2021**

**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**

**SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL**

**Junio de 2022**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN  
REGIONAL



**Yesid Armando Rozo Forero**  
Secretario de Planeación Municipal

**Gerardo A. Buchelli Lozano**  
Director Planeación Estratégica e Integración Regional

**Irma Yuliana Restrepo Ceballos**  
**Anderson Vergara Grajales**  
**David Antonio Ruíz López**  
**Geovanny Carvajal Gómez**  
**Juan Sebastián Castaño Oviedo**  
Contratistas

## DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2021. Para ello, durante el primer trimestre del año 2022, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, suministrada por las diferentes dependencias que tienen responsabilidad en su ejecución, para posteriormente proceder a evaluar los indicadores de producto y el avance en los indicadores de resultados, para finalmente elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de julio de 2022.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

## Tabla de Contenido

Introducción .....	2
1. Metodología.....	4
2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Juntas de Acción Comunal .....	7
3. Estructura organizacional de la Política Pública de Juntas de Acción Comunal .....	11
4. Seguimiento consolidado de la política pública de Juntas de Acción Comunal para el 2021 .....	14
5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública de Juntas de Acción .....	22
5.1 Estructura de los Organismos de Acción Comunal .....	22
5.2 Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal .....	27
5.3 Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal (IOAC).....	28
6. Avance en los resultados de la Política Pública Organismos de Acción Comunal .....	31
7. Conclusiones y Recomendaciones .....	32
ANEXOS .....	34

## Índice de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Avance Años 2012-2022 Política Pública de Organismos de Acción Comunal .....	18
Gráfico 2. Porcentaje de avance por categoría de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal Vigencia 2021 .....	19
Gráfico 3. Inversión realizada por Componente de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal año 2021 .....	20
Gráfico 4. Población Atendida/Beneficiada por Componente de la Política Pública Organismos de Acción Comunal año 2021 .....	21

## Índice de Tablas

Tabla 1. Escala de Evaluación.....	6
Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico Política Pública de Organismos de Acción Comunal .....	10
Tabla 3. . Consolidado de dependencias responsables de la política de Organismos de Acción Comunal .....	11
Tabla 4. Seguimiento Consolidado Política Pública de Organismos de Acción Comunal año 2021 .....	14
Tabla 5. Matriz de Enfoque Diferencial Personas Beneficiadas - Total de Atenciones año 2021 .....	15
Tabla 6. Seguimiento por año de ejecución de la política pública de Protección y Bienestar Animal.....	17
Tabla 7. Seguimiento componente Estructura de los Organismos de Acción Comunal 2020 .....	22
Tabla 8. Seguimiento Componente de Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal año 2021 .....	27
Tabla 9. Seguimiento Componente de Igualdad y No Discriminación en Salud Mental año 2021 .....	28
Tabla 10. Estructura general y despliegue estratégico política pública de Organismos de Acción Comunal .....	34

## Introducción

La Alcaldía de Pereira, a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional de la Secretaría de Planeación, realizó el seguimiento a la Política Pública de “Organismos de Acción Comunal” correspondiente al periodo de ejecución 2021, siendo éste el tercer informe anual de avance al seguimiento de la política pública en la ruta de trabajo presentada desde la Secretaría de Planeación, teniendo en cuenta que los datos aquí consignados corresponden a la información diligenciada y entregada por cada una de las dependencias y/o entidades del sector central: dentro de las cuales se encuentran la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de las TIC, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Vivienda Social, Secretaría Privada, Secretaría de Recreación y Deportes, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Seguridad Social, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Paz y Posconflicto y la DIGER.

La información se consolidó a partir del “Protocolo No. 3A para el Seguimiento de las Políticas públicas” diseñado y construido por el SMPP, con la participación de todos los equipos técnicos de los sectores involucrados, de acuerdo a los lineamientos emanados del DNP y los requerimientos específicos de las entidades de control tales como: verificación del enfoque diferencial, de derechos, ejecución presupuestal, coberturas, etc. Este seguimiento tiene un corte al año 2021 que corresponde al 30% del tiempo de ejecución de la Política Pública de

Organismos de Acción Comunal, la cual fue planificada y aprobada para una vigencia de 10 años, Acuerdo 01 de 2018.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo “Gobierno de la Ciudad Pereira Capital del Eje 2020-2023”, por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales a su vez movilizan componentes y metas convergentes con el Plan de Desarrollo. Dado que los lineamientos de planeación recogen el enfoque de la cadena de valor, Los indicadores aquí presentados corresponden a los productos alcanzados, según las metas establecidas en las acciones contenidas en la política, en la medida que son dichos productos a partir de los cuales se concretan las acciones y se va generando valor agregado en la cadena de valor hasta producir resultados e impactos. De igual forma, se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal, a la focalización de la población beneficiada y a la convergencia con el Plan de desarrollo municipal.

## 1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2022), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas –SMPP–, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad <sup>1</sup>.

A partir de este marco, se definió el “TABLERO DE CONTROL INTEGRADO”, el cual se reporta mediante la Matriz de Seguimiento anual, normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección de planeación estratégica realizó capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el

---

<sup>1</sup> *Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Agosto%202013.pdf>*

respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2021.

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y estableció el “*Protocolo de Presentación del Informe de Seguimiento*”, el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la “unidad mínima operacional”
2. A partir de cada acción, se establece el “Producto obtenido” y el Indicador de producto planeado para el 2021
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política

7. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión, línea estratégica o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

**Tabla 1. Escala de Evaluación**

<b>ESCALA DE EVALUACIÓN</b>			
<b>0-30%</b>	<b>31-60%</b>	<b>61-80%</b>	<b>81-100%</b>
<b>INSUFICIENTE</b>	<b>DEBIL</b>	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>EXCELENTE</b>
Serias deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y se ubica en una tabla en la que se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programados en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.

## **2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Juntas de Acción Comunal**

Con el fin de contribuir al desarrollo social del Municipio, el Plan de Desarrollo 2016-2020, Pereira Capital del Eje, puso en marcha en el año 2018 la implementación de la Política Pública para los Organismos de Acción Comunal, al ser considerada como un instrumento fundamental para el fortalecimiento de todas las posibles formas de agremiación que impactan directa o indirectamente en el desarrollo de las comunas y corregimientos, que además, éstos han tenido una participación importante en la cogestión de los requerimientos que presentan los barrios y veredas del municipio de Pereira.

El principal objetivo de los entes territoriales con la puesta en marcha de dicha Política, es disminuir las desigualdades sociales mediante la aplicación de mecanismos encaminados al fortalecimiento de una democracia incluyente y participativa, con el fin de que el interés, participación e involucramiento de la población en temas públicos incida directamente en el desarrollo del campo y las ciudades del país.

Teniendo en cuenta que la participación ciudadana es una herramienta eficaz para materializar políticas orientadas a la resolución de problemas sociales, con el fin de obtener una sociedad más justa, la Constitución Política de Colombia de 1991, basada en la construcción colectiva de lo público, brinda al Estado Colombiano los mecanismos para desplegar toda su capacidad institucional hacia la atención del ciudadano en el marco del Estado Social de Derecho, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo sustentable de la sociedad.

Por ello, los Organismos de Acción comunal son considerados una forma de organización civil, democrática e independiente, de libre afiliación y retiro, que se basa en el derecho de asociación establecido por los artículos 38 y 103 de la Constitución Política de Colombia, pero cuya actuación es absolutamente autónoma e independiente. Asimismo, la Ley 743 de 2002, en su artículo 5, concibe a la Acción Comunal como una “expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad”

En Colombia, se ha adoptado un marco normativo que direcciona y aporta lineamientos para la creación y funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal. Dicha normativa contiene información sobre leyes, decretos, sentencias y resoluciones que han definido los estatus jurídicos y las complejidades en las cuales se encuentran las organizaciones de la sociedad civil en Colombia.

Por ejemplo, según el artículo 3º Principios rectores del desarrollo de la comunidad, contenido en el Ley 743 de 2002, “Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal”.

El desarrollo de la comunidad se orienta por los siguientes principios: a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho a ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia, al otro; b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o

función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular; c) El desarrollo de la comunidad debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de la sociedad civil y sus instituciones democráticas; d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción; e) El desarrollo de la comunidad tiene entre otros, como principios pilares, la solidaridad, la capacitación, la organización y la participación.

Para el cumplimiento del objetivo general de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal, se estructuraron 3 componentes o categorías a abordar: la Estructura de los Organismos de Acción Comunal, la Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal y, por último, la Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal. Asimismo, se establecieron 3 objetivos específicos y 71 acciones, de las cuales 24 corresponden al primer objetivo, 6 acciones corresponden al segundo y 41 acciones al tercer objetivo y un total de 81 metas.

La composición de la estructura general de ésta política se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico Política Pública de Organismos de Acción Comunal**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COMPONENTES/CATEGORÍAS	METAS	ACCIONES
1	3	3	81	71

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El despliegue estratégico de la política pública de Organismos de Acción Comunal, se caracteriza por poseer una estructura basada en: componentes, objetivos específicos, codificación del componente, acciones y la entidad responsable del cumplimiento de dichas acciones. Con el fin de brindar claridad frente a los compromisos que deben ser llevados a cabo por cada secretaría, se codificaron las acciones determinadas en la política para el buen desarrollo del presente informe y pueden ser consultadas en los Anexos (ver Tabla 11), donde se continúa más detalladamente con el despliegue estratégico de la Política.

### 3. Estructura organizacional de la Política Pública de Juntas de Acción Comunal

Tabla 3. Consolidado de dependencias responsables de la política de Organismos de Acción Comunal

CONSOLIDADO DE DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y SU PESO DENTRO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL			
No.	DEPENDENCIA EJECUTORA	No. ACCIONES A CARGO	% DE RESPONSABILIDAD
1	Secretaría de Desarrollo Social	21	29,58%
2	Secretaría de Infraestructura	11	15,49%
3	Secretaría de Planeación	11	15,49%
4	Secretaria Privada (Oficina de Comunicaciones, Oficina de Paz y DIGER)	5	7,04%
5	Secretaría de Salud	5	7,04%
6	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	4	5,63%
7	Secretaria de Deportes	3	4,23%
8	Secretaría de Desarrollo Rural	3	4,23%
9	Secretaría de Educación	2	2,82%
10	Secretaría de Gobierno	2	2,82%
11	Secretaria de vivienda	2	2,82%
12	Secretaria de Cultura	1	1,41%
13	Secretaria de las TIC's	1	1,41%

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Para la política pública de Organismos de Acción Comunal, según el Acuerdo N°01 del 21 de febrero de 2018, la Secretaría de Planeación será responsable de la secretaría técnica de la Política Pública y de liderar su

proceso de implementación, que se hará efectivo a través del Comité de Acción Comunal del Municipio de Pereira, creado mediante el Decreto 623 del 15 de septiembre de 2017, y son responsables del avance y logro de las metas las siguientes dependencias o secretarías: Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de las TIC, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Vivienda Social, Secretaría Privada, Secretaría de Recreación y Deportes, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Seguridad Social, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Paz y Posconflicto y la DIGER.

Cabe destacar que la ejecución del plan de Acción de esta Política, tendrá como responsable al Comité de Acción Comunal del Municipio de Pereira

El Decreto 623 podrá ser ajustado y modificado para eliminar o incluir la vinculación de nuevos actores públicos y privados en el proceso de implementación y ejecución de la Política Pública, dando cumplimiento a las acciones definidas a su cargo en el Plan de Acción de la Política Pública para los Organismos de Acción Comunal.

Además, las acciones definidas en el Plan de Acción de la Política, serán ejecutadas por las Secretarías anteriormente nombradas, y tendrán especial atención los cambios de gobierno futuros, para los ajustes respectivos e inclusión en los siguientes Planes de Desarrollo del Municipio de Pereira.

El seguimiento y evaluación de la Política Pública de los Organismos de Acción Comunal será permanente. Una vez por año las secretarías de

despacho y las entidades del orden descentralizado que tengan a cargo ejecución de acciones de política pública rendirán informe a la Secretaría de Planeación de Pereira con el fin de consolidar los avances de sus acciones, las cuales se presentarán a la ciudadanía y al Concejo Municipal.

El Observatorio de Políticas Públicas, realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Pública y fortalecerá la capacidad para el análisis, investigación y orientación a la toma de decisiones en materia de organismos de acción comunal para el municipio de Pereira.

Los procesos desarrollados en cada fase se presiden según la responsabilidad de sus actores:

Formulación: direccionada a través de la secretaría de desarrollo social y secretaría de planeación, esta última interviene desde lo metodológico.

Implementación: Caracterizada por la intervención ejecutoria que realizan las diferentes secretarías.

Seguimiento, evaluación y ajuste: A cargo de la secretaría de planeación apoyada en las acciones que desarrollan las secretarías antes citadas.

#### 4. Seguimiento consolidado de la política pública de Juntas de Acción Comunal para el 2021

**Objetivo General.** Fortalecer los organismos comunales en el municipio de Pereira, por medio de estrategias y acciones que permitan mejorar su gestión y estructura, sostenibilidad y reconocimiento durante el periodo 2018-2028.

**Tabla 4. Seguimiento Consolidado Política Pública de Organismos de Acción Comunal año 2021**

COMPONENTES	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	TOTAL PERSONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
ESTRUCTURA DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL	Secretaría de Cultura, Gobierno, Planeación, Desarrollo Social, TICs	69,33%	19.613	806.729.496
SOSTENIBILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL	Secretaría de Competitividad, Rural	78,61%	269	88.959.716
INSTITUCIONALIDAD DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL	Secretaría de Comunicaciones, Deporte, DIGER, Educación, Gobierno, Infraestructura, Planeación, Privada, Rural, Salud, Desarrollo Social, Vivienda	74,63%	11.987	10.825.620.481
<b>TOTAL</b>		<b>74,19%</b>	<b>31.869</b>	<b>\$ 11.721.309.693</b>

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

La Política Pública de Organismos de Acción Comunal presenta según la escala de evaluación un avance general satisfactorio, lo que denota una estabilidad en el avance y metas con logros significativos, obteniendo un promedio porcentual de ejecución para la vigencia 2021 de 74,19% de

ejecución, con un presupuesto total invertido de \$ 11.721.309.693 y una atención total de 31.869 personas.

El componente Estructura de los Organismos de Acción Comunal posee 25 acciones y reportó un avance del 69,33%, ubicándose 10,63 puntos porcentuales por encima a la evaluación realizada en el año 2020 donde cerró con un 58,7% de avance; Por otra parte, la línea de intervención Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal reportó un avance también satisfactorio al obtener un porcentaje de avance del 78,61% de ejecución y para finalizar se validara el componente de Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal que, según la escala de evaluación, se encuentra también en rango satisfactorio al alcanzar el 74,63%, cabe resaltar que para la vigencia anterior este componente había obtenido un 55,8% de cumplimiento de metas, lo que denota un mayor porcentaje de avance. Ahora bien, con la finalidad de tener presente la trazabilidad y el comportamiento de esta política pública dentro de su ejecución, se debe tener presente que para el año 2019 tuvo un avance satisfactorio del 73%, mientras que para el año 2020 el cumplimiento se vio afectado por la contingencia a causa del Covid-19, ya que muchas de las acciones no fueron ejecutadas por el aislamiento y la orden de trabajo virtual, lo que afectó considerablemente la operatividad y puesta en marcha de las acciones de la política pública.

**Tabla 5. Matriz de Enfoque Diferencial Personas Beneficiadas - Total de Atenciones año 2021**

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA	
	H	M	U	R

<b>32.515</b>	12.744	9.757	12.419	11.156
---------------	--------	-------	--------	--------

CICLO VITAL						
PI	I	A	J	AJ	A	AM
13	93	579	1.008	1.353	3.198	4.392

CONDICIÓN							
SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG
<b>2.273</b>	428	808	12	54	4	4	1

ETNIA						
MEZ	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM	
<b>564</b>	69	37	0	2	0	

Ahora bien, durante la ejecución de la Política en el año 2021 se atendieron 31.869 personas, de las cuales se reporta que 12.209 eran hombres, 9.527 mujeres y 10.133 no fueron caracterizadas. Por otra parte la caracterización de acuerdo a zona, permitió identificar que de la totalidad de beneficiarios, 12.419 personas, habitan en la zona urbana, mientras que 11.156 de ellas lo hacen en zona rural. Con respecto al rango de edad en la cual se encuentra la población atendida, se logró identificar que 13 personas están en el ciclo de primera infancia, 93 en infancia, 579 son adolescentes, 1.008 jóvenes, 1.353 adultos jóvenes, 3.198 adultos, 4.392 adultos mayores y 21.233 personas sin caracterizar.

Según la información del enfoque diferencial, la condición de la población atendida indicó que 2.273 personas no presentan una condición determinada, 428 indicaron ser personas con discapacidad, 808 personas desplazadas, 12 en condición de víctima de conflicto armado, 54 son

mujeres cabeza de hogar, 4 personas pertenecen a grupos de diversidad sexual, 4 habitantes de calle y, finalmente, 28.285 personas no indicaron cuál era su condición.

Esta información se encuentra discriminada por género o sexo, zona, ciclos de edad y condición en la matriz de seguimiento por componente de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal.

**Tabla 6. Seguimiento por año de ejecución de la política pública de Protección y Bienestar Animal.**

SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL										SEGUIMIENTO PROMEDIO
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
							73,00%	38,2%	74,2%	61,8%

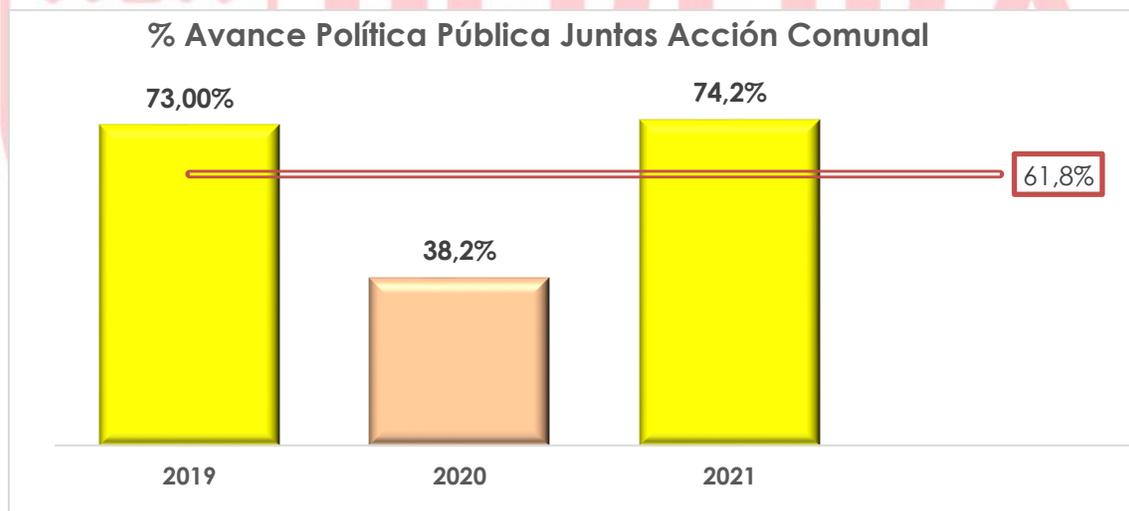
**Fuente:** Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El seguimiento anterior permite identificar, como de los tres años de ejecución que lleva la política pública, la vigencia 2021 es la que mejor calificación ha obtenido, logrando un cumplimiento de un 74,2% de la totalidad de sus acciones, si bien se observa, en su primer año de ejecución el avance fue satisfactorio, puesto que se tuvo una ejecución del 73%, mientras que para la vigencia del año 2020, cayó a un cumplimiento débil del 38,2%, el cual se dio por la situación de pandemia vivida, sin embargo en la presente vigencia hubo una mejor articulación y ejecución de cada una de las acciones, logrando generar un resultado satisfactorio.

Con respecto al promedio de su ejecución total, se puede observar como este se encuentra en un 61,8%, lo que representa un cumplimiento a hoy satisfactorio, el cual indica que aún se presentan muchos retos en el marco del cumplimiento de organismos de acción comunal, sin embargo se ha logrado un avance significativo, con respecto a sus inicios.

### Porcentaje de Avance de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal 2021

**Gráfico 1. Ejecución Avance Años 2012-2022 Política Pública de Organismos de Acción Comunal**

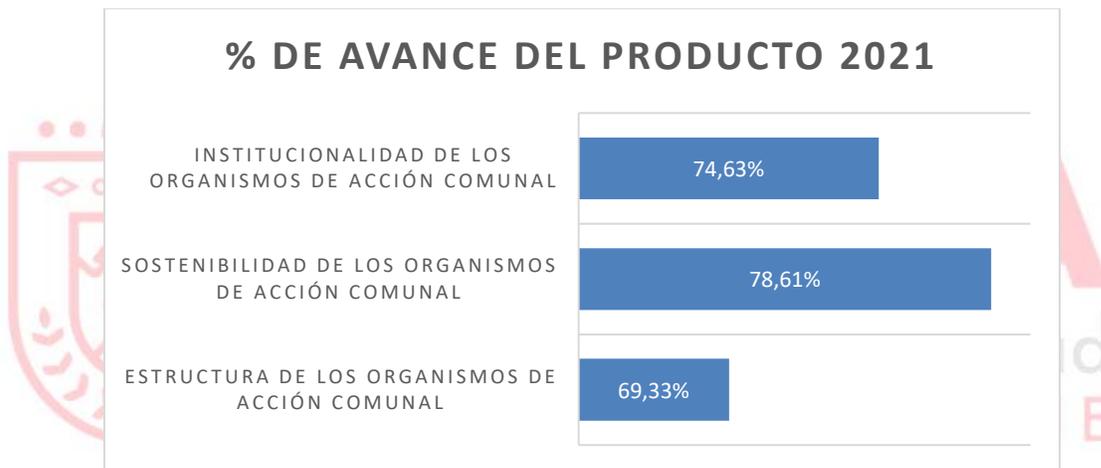


**Fuente:** Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

En el anterior gráfico podemos observar como la línea de tendencia ha presentado fluctuaciones por cada año de medición, ya que para la primer vigencia se obtuvo un cumplimiento satisfactorio con un reporte el 73%,

mientras que para el segundo año cayó a un cumplimiento débil reflejado en el 38,2% del cumplimiento de sus acciones, sin embargo para la presente vigencia este se situó en un 74,2%, lo que permite calificarlo como un cumplimiento satisfactorio.

**Gráfico 2. Porcentaje de avance por categoría de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal Vigencia 2021**



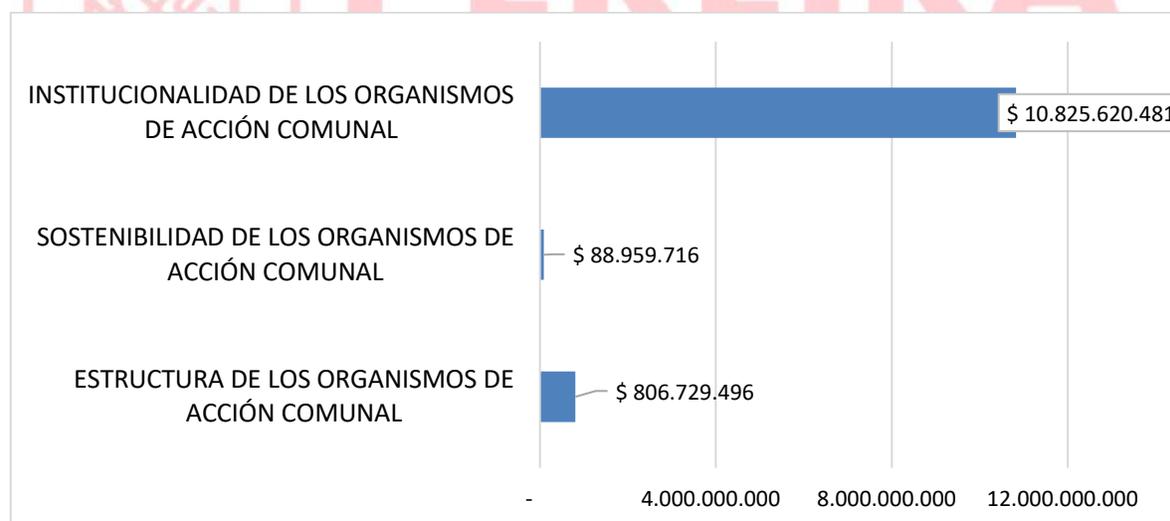
**Fuente:** Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El componente de Sostenibilidad de los organismos de acción comunal reportó un avance de cumplimiento de 78,61%, seguido del componente de Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal con un cumplimiento del 74,63%, mientras que el componente denominado estructura de los organismos de acción comunal se ubicó de último con un porcentaje de avance del 69,33%. Cabe resaltar que estos porcentajes de cumplimiento se encuentran catalogados dentro del nivel satisfactorio y al

ser revisados con respecto a la vigencia 2020, se logra identificar un avance notorio y mayor compromiso en la ejecución de esta vigencia.

Estos resultados muestran que, la articulación y la generación de estrategias de trabajo unificado, tanto de manera interna como externa, han ayudado a garantizar el buen funcionamiento y operación de la política pública, cabe resaltar además que pese a su gran avance y mayor porcentaje de cumplimiento con respecto a la vigencia inmediata anterior (2020), se pueden seguir desarrollando estrategias que permitan un cumplimiento a cabalidad de las acciones de cada componente.

**Gráfico 3. Inversión realizada por Componente de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal año 2021**

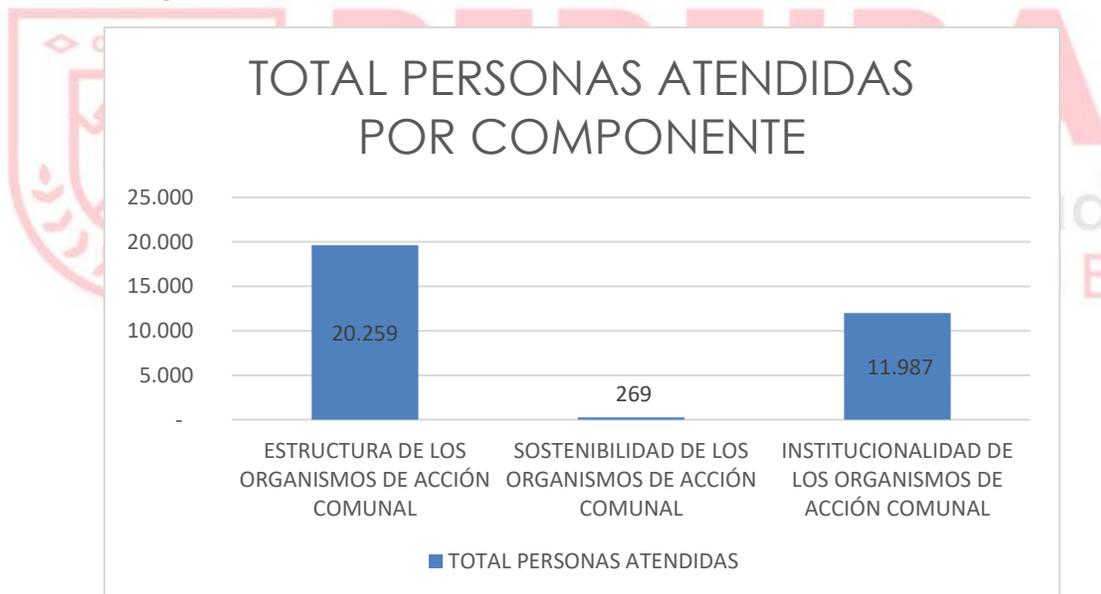


**Fuente:** Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Como se indicó anteriormente la Política Pública de Organismos de Acción Comunal invirtió un total de \$ 11.721.309.693 en el año 2021, inversión distribuida por componente de la siguiente manera (ver Gráfico 3): se

reporta una mayor inversión en el componente de Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal, con un total reportado de \$10.825.620.481 para la implementación de sus 41 acciones; seguido de Estructura de los Organismos de Acción Comunal con una inversión total de \$ 806.729.496 en el cumplimiento de sus 24 acciones y, por último, Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal con una inversión total de \$ 88.959.716 en la ejecución de sus 6 acciones.

**Gráfico 4. Población Atendida/Beneficiada por Componente de la Política Pública Organismos de Acción Comunal año 2021**



**Fuente:** Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

La población total beneficiada con la implementación de la Política Pública en el año 2021 fue de 32.515 personas, siendo el componente de estructura de los organismos de acción comunal el que mayor cantidad de personas

tuvo beneficiada con un total de 20.259 personas, seguido de este componente se encuentra la institucionalidad de los organismos de acción comunal con un total de 11.987 personas y por último el componente de sostenibilidad de los organismos de acción comunal, el cual atendió una cantidad de 269 (ver Gráfico 4).

## 5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública de Juntas de Acción

### 5.1 Estructura de los Organismos de Acción Comunal

**Objetivo.** Implementar estrategias y acciones que propendan por el conocimiento de los roles, funciones y competencias, de los Organismos de Acción Comunal, por parte de los dignatarios y funcionarios de la Administración Municipal.

**Tabla 7. Seguimiento componente Estructura de los Organismos de Acción Comunal 2020**

No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
JA-OE1-A1	CULTURA	20,00%	62.413	4

JA-OE1-A2	SOCIAL	100,00%	51.357.013	1.455
			-	765
JA-OE1-A4	SOCIAL	96,45%	43.404.054	119
			-	-
JA-OE1-A5	SOCIAL	64,50%	66.233.656	-
			-	-
JA-OE1-A6	SOCIAL	100,00%	-	6.163
JA-OE1-A7	SOCIAL	100,00%	150.312.628	1.660
JA-OE1-A8	SOCIAL	66,60%	-	3.219
			-	-
JA-OE1-A9	SOCIAL	100,00%	81.739.628	495
			-	-
JA-OE1-A10	SOCIAL	100,00%	77.812.832	40
			-	-
JA-OE1-A11	SOCIAL	50,00%	-	-
			-	-
JA-OE1-A12	SOCIAL	100,00%	72.705.358	407
JA-OE1-A13	PLANEACION	100,00%	21.102.000	164
JA-OE1-A14	SOCIAL	0,00%	-	-
JA-OE1-A15	SOCIAL	78,43%	84.024.856	3.831
JA-OE1-A16	SOCIAL	0,00%	-	-
			-	-

JA-OE1-A17	PLANEACION	0,00%	21.102.000	441
JA-OE1-A18	PLANEACION	0,00%	-	-
JA-OE1-A19	PLANEACION	92,00%	43.106.000	310
JA-OE1-A20	GOBIERNO	100,00%	9.174.000	45
JA-OE1-A21	SOCIAL	3,23%	29.871.512	412
JA-OE1-A22	SOCIAL	100,00%	20.472.046	145
JA-OE1-A23	SOCIAL	100,00%	-	267
JA-OE1-A24	TICS	23,33%	143.500	7
JA-OE1-A25	PLANEACION	100,00%	34.106.000	310
		<b>66,44%</b>	<b>\$ 806.729.496</b>	<b>20.259</b>

**Fuente:** Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El componente Estructura de Los Organismos de Acción Comunal ha registrado un avance satisfactorio, obteniendo un promedio de ejecución de un 66,4% en el cumplimiento de las 24 acciones de la Política Pública en el año 2021, en esta ejecución realizó un total de 20.259 atenciones a personas, para lo cual invirtió un total de \$ 806.729.496 (ver tabla 7).

De las 24 acciones, obtuvieron un cumplimiento excelente 13 acciones, indicando que lograron los resultados según lo planeado; obteniendo metas con desempeños relevantes, estas acciones tuvieron % de cumplimiento entre un 92% a un 100%.

Por otro lado, se observa como 3 acciones se encuentran con cumplimientos satisfactorios, obteniendo avances de ejecución, entre 64,50% a 78,43%.

De este componente 7 acciones registraron un avance insuficiente, observando que algunas no se reportaron en su totalidad, mientras que otras su grado de avance fue inferior a 30%.

Las acciones que indicaron un excelente avance llevaron a cabo actividades como:

- La implementación de la Escuela de Liderazgo, que implica procesos de formación a los Niños, Niñas y Adolescentes para motivar su participación social y política en los temas de la ciudad, el apoyo al proceso eleccionario de los Organismos Comunales, la Asesoría y acompañamiento a los organismos comunales para la formulación de proyectos a través del FIC, entre otros.

Durante la vigencia 2021 se realizaron las siguientes acciones para promover la participación de los NNA:

- Apoyo y acompañamiento para la consolidación de la mesa de participación de NNA.
- Conformación de nuevas JACI
- Fortalecimiento de las JACI existentes

- Participación de NNA en los CPS: En cada CPS participa el representante de la mesa de participación de NNA; la cual está conformada por 31 NNA de las diferentes comunas y corregimientos
- Talleres de capacitación para motivar hacia el liderazgo, la participación y el desarrollo de proyecto de vida.
- En la vigencia 2021 se realizaron 399 talleres de liderazgo en las JACI y 503 talleres participación de ciudadana las JACI.

Adicional a esto, desde el proyecto juventud se cuenta con la estrategia de participación social y política que consta de 5 acciones desarrolladas durante la vigencia 2021:

- Apoyó a conversatorios con dignatarios jóvenes de la administración pública municipal, concejales, secretarios de despacho, gerentes de instituciones y organismos públicos.
- Desarrollo de Talleres y charlas para la promoción de la participación de los jóvenes en las Juntas de Acción Comunal a través de la difusión de la Ley 743 de 2002 e igualmente para socializar las leyes 134 de 1994 que regula los mecanismos de participación ciudadana y la Ley 850 de 2003 que reglamenta las veedurías ciudadanas.
- Talleres de motivación para la participación juvenil con la intervención del equipo psicosocial del Proyecto de Juventud.

## 5.2 Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal

**Objetivo.** Promover la sostenibilidad de los organismos de acción comunal, a través de procesos asociativos, proyectos y estrategias que incidan en las condiciones de vida de la comunidad.

**Tabla 8. Seguimiento Componente de Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal año 2021**

No DE LA ACCION O CODIGO	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
JA-OE2-A1	100,00%	10.915.929	152
JA-OE2-A2	100,00%	10.915.929	-
JA-OE2-A3	100,00%	10.915.929	-
JA-OE2-A4	100,00%	40.148.000	20
JA-OE2-A5	9,68%	5.148.000	35
JA-OE2-A6	62,00%	10.915.929	62
	78,61%	\$ 88.959.716	269

**Fuente:** Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El componente Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal (ver Tabla 8), según la escala de evaluación evidencia un avance general satisfactorio, dentro de los avances reportados se observa como una acción tuvo una ejecución de un 9,68% que lo cataloga como insuficiente, otra acción como satisfactoria y las 4 restantes con un cumplimiento a cabalidad de las acciones establecidas.

Este componente indicó haber atendido un total de 269 personas, con una inversión de \$ 88.959.716.

Dentro de las acciones realizadas se encuentran, la formación de mandatarios de organismos de acción comunal en Formación para el trabajo con énfasis en emprendimiento e innovación, la asesoría a iniciativas empresariales y microempresas presentadas desde los Organismos de Acción Comunal, entre otras.

### 5.3 Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal (IOAC)

**Objetivo.** Generar escenarios de articulación entre los organismos de acción comunal y las entidades oficiales y privadas, a través de mecanismos de comunicación y acciones de corresponsabilidad.

**Tabla 9. Seguimiento Componente de Igualdad y No Discriminación en Salud Mental año 2021**

No DE LA ACCION O CODIGO	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
JA-OE3-A1	100,00%	3.540.000	-
JA-OE3-A2	0,00%	-	-
JA-OE3-A3	80,00%	5.148.000	28
JA-OE3-A4	100,00%	70.515.903	-
JA-OE3-A5	49,14%	77.812.832	-
JA-OE3-A6	54,00%	543.249.406	300
JA-OE3-A7	100,00%	2.919.903.410	350
JA-OE3-A8	14,82%	1.210.667.633	250
JA-OE3-A9	0,00%	381.473.162	-

JA-OE3-A10	100,00%	283.349.437	20
JA-OE3-A11	96,00%	650.000.000	340
JA-OE3-A12	100,00%	1.095.000.000	1.200
JA-OE3-A13	100,00%	341.684.000	HABITANTES DE VARIAS COMUNAS DE PEREIRA
JA-OE3-A14	20,00%	183.359.206	30
JA-OE3-A15	18,29%	777.139.000	78
JA-OE3-A16	25,00%	-	220
JA-OE3-A17	100,00%	13.191.113	13
JA-OE3-A18	100,00%	31.617.225	30
JA-OE3-A19	100,00%	925.553.939	1.918
		9.174.000	1.000
JA-OE3-A20	100,00%	51.357.013	-
JA-OE3-A21	100,00%	51.357.013	765
JA-OE3-A22	100,00%	6.002.571	NA
JA-OE3-A23	33,00%	6.620.000	-
JA-OE3-A24	100,00%	4.290.000	129
JA-OE3-A25	0,00%	-	-
JA-OE3-A26	100,00%	-	-
JA-OE3-A27	14,29%	5.000.000	115
JA-OE3-A28	28,57%	2.000.000	70
JA-OE3-A29	100,00%	158.358.552	3.154
JA-OE3-A30	100,00%	236.972.000	-
		-	680

JA-OE3-A31	100,00%	9.174.000	45
JA-OE3-A32	100,00%	3.500.000	135
JA-OE3-A33	26,67%	399.627.981	NA
JA-OE3-A34	100,00%	320.331.283	NA
JA-OE3-A35	100,00%	10.296.000	73
JA-OE3-A36	100,00%	3.600.000	220
JA-OE3-A37	100,00%	7.005.802	59
JA-OE3-A38	100,00%	10.000.000	300
JA-OE3-A39	100,00%	10.000.000	84
JA-OE3-A40	100,00%	6.000.000	306
JA-OE3-A41	100,00%	1.750.000	75
	<b>74,63%</b>	<b>\$ 10.825.620.481</b>	<b>11.987</b>

**Fuente:** Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Este componente también presentó un desempeño satisfactorio según la escala de evaluación en la implementación del año 2021, reportando un cumplimiento general en la ejecución de las acciones del 74,63% con una inversión total de \$ 10.825.620.481, y una atención total de 11.987 personas (Ver Tabla 9).

De las 41 acciones que hacen parte de este componente, 27 de ellas reportaron un excelente avance con un reporte del 100% de cumplimiento, 1 de ellas reporto un avance satisfactorio con un avance del 80%, 3 acciones quedaron con reporte débil con porcentajes que oscilan entre 33% a 54% y para culminar, 10 acciones con reporte insuficiente.

Entre las acciones ejecutadas, se tienen las siguientes:

- Se realizó el ejercicio de socialización e invitación a la ciudadanía a participar activamente en la conformación de veedurías para cada uno de los proyectos que fueron elegidos en el proceso electoral de Presupuesto Participativo próximos a ejecutarse en cada una de las Comunas y Corregimientos del Municipio de Pereira en la presente vigencia 2021, conformando así 8 veedurías para los proyectos a ejecutar.
- Mantenimiento a parques, construcción de tramos viales, mejoramientos de viviendas urbanas, mejoramientos a viviendas rurales, entre otras.
- Durante la vigencia 2021 se llevaron a cabo 112 jornadas descentralizadas, distribuidas de la siguiente manera: 16 jornadas descentralizadas de la oferta institucional, 20 encuentros comunales y 76 jornadas de recepción en campo de las solicitudes de la comunidad frente al espacio público. Las jornadas descentralizadas se desarrollaron en el corregimiento de Puerto Caldas, el barrio La Unión Cuba, el barrio Villa Santana y en el barrio Nacederos, comuna Ferrocarril.

## **6. Avance en los resultados de la Política Pública Organismos de Acción Comunal**

- Se ha incentivado la toma de conciencia por el respeto hacia el medio ambiente, con actividades como la clasificación de reciclaje.
- Se ha apoyado a los organismos de acción comunal en la identificación de necesidades propias y cómo gestionarlas, hasta dar solución a ellas.

- Se ha contribuido e impactado a las Instituciones Educativas, al igual que en el entorno familiar y comunal, en temas como resolución de conflictos, aprender a escuchar conformación del gobierno escolar y su importancia de participación.
- Ha mejorado los lazos de confianza que la ciudadanía tiene con la administración municipal.
- Se han realizado mantenimientos preventivos y adecuaciones a espacios deportivos para realizar prácticas seguras.
- Se ha brindado una cobertura mayor y más oportuna acceso a los diferentes servicios que presta la administración municipal a la comunidad.

## **7. Conclusiones y Recomendaciones**

La política pública presentó un resultado superior al de la vigencia del año 2020, para ese entonces su promedio de ejecución fue de 38,2% que correspondía a un avance débil, mientras que para la vigencia 2021, cerro el porcentaje promedio de ejecución en 74,2% ubicándose en un rango satisfactorio; Si se realiza un análisis a nivel global con los tres años de ejecución, se obtiene un avance promedio de 61,8% a nivel general.

Lo anterior indica que pese a dar cumplimiento con algunas de las metas proyectadas, se evidencia acciones de mejora que busquen incrementar el cumplimiento de manera notable, para ello se recomienda seguir aplicando las estrategias que hasta ahora han ejecutado para garantizar la operación y ejecución de la política pública de Organismos de Acción Comunal.



Además, se reitera la necesidad de realizar un trabajo articulado entre Secretarías y entes externos responsables de la ejecución de las acciones de la política pública, para que el proceso de ejecución y seguimiento sea eficiente y pueda consolidar información detallada que permita evidenciar las buenas gestiones y el compromiso por cumplir con los objetivos de esta herramienta.



## ANEXOS

**CATEGORIA:** Estructura de los Organismos de Acción Comunal (EOAC)

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Implementar estrategias y acciones que propendan por el conocimiento de los roles, funciones y competencias, de los Organismos de Acción Comunal, por parte de los dignatarios y funcionarios de la Administración Municipal

**Tabla 10. Estructura general y despliegue estratégico política pública de Organismos de Acción Comunal**

COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
EOAC-A1	Capacitación en formación Cultural a dignatarios de Organismos de Acción Comunal.	Secretaría de Cultura
EOAC-A2	Implementación de la Escuela de liderazgo comunal infantil	Secretaría de Desarrollo Social y Político
EOAC-A3	Estrategia Derechos y Participación Juvenil en todos los espacios de participación y en los Organismos de Acción Comunal	
EOAC-A4	Estrategia para fortalecer la Participación Social y Política de las mujer en Organismos de Acción Comunal	
EOAC-A5	Estrategia para fortalecer el sector comunal en el municipio de Pereira (JAC, , Asojuntas, Federación, Fedecomunal y oficina de Gestión Comunal)	
EOAC-A6	Visitas de Inspección, control y vigilancia a los organismos comunales	
EOAC-A7	Estrategia de capacitación en funciones y roles de Organismos Comunales a los integrantes de los Organismos Comunales	
EOAC-A8	Apoyar el proceso eleccionario de los Organismos Comunales	

COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
EOAC-A9	Asesoría y acompañamiento a los organismos comunales para la formulación de proyectos a través del FIC	
EOAC-A10	Comunas y corregimientos beneficiados por proyectos presentados al Fondo de Inversiones Comunitarias	
EOAC-A11	Rendición de cuentas realizadas y presentadas por parte de los Organismos Comunales	
EOAC-A12	Formulación de Planes de Desarrollo por Comuna y Corregimiento con la activa participación de la comunidad	Secretaría de Planeación
EOAC-A13	Proyectos Aprobados por el FIC para beneficiar a personas en condiciones de discapacidad presentados por los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Desarrollo Social y Político
EOAC-A14	Caracterización socio- demográfica de los dignatarios de los Organismos de Acción Comunal	
EOAC-A15	Diplomado en Organización solidaria y gestión comunitaria dirigido a dignatarios de los Organismos Comunales	
EOAC-A16	Implementación de la Escuela de formación comunal en el sistema de Planeación participativa y democrática	Secretaría de Planeación
EOAC-A17	Presentación de proyectos por parte de las Juntas de Acción Comunal Infantil JACI en el programa de Presupuesto Participativo	
EOAC-A18	Proyectos presentados por parte de los Organismos de Acción Comunal al programa de Presupuesto Participativo	
EOAC-A19	Capacitación dirigida a dignatarios de los Organismos Comunales en régimen Municipal en temas de gestión comunitaria y derechos humanos	Secretaría de Gobierno
EOAC-A20	Jornadas de capacitación a Organismos de Acción Comunal sobre Identidad sexual y genero	Secretaría de Desarrollo Social y Político
EOAC-A21	Estrategia para fomentar la participación política de los sectores sociales LGTBI en los Organismos Comunales	
EOAC-A22	Estrategia para promover la participación de las minorías étnicas en los organismos comunales	

COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
EOAC-A23	Capacitación a dignatarios de los Organismos de acción Comunal en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC	Secretaría de las TIC
EOAC-A24	Asesoría en formulación de proyectos, planes y programas sociales a los dignatarios de los Organismos Comunales	Secretaría de Planeación

**CATEGORIA:** Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal (SOAC)

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Promover la sostenibilidad de los organismos de acción comunal, a través de procesos asociativos, proyectos y estrategias que incidan en las condiciones de vida de la comunidad

COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
SOAC-A1	Formación a dignatarios de los Organismos Comunales en temas relacionados con el emprendimiento	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
SOAC-A2	Asesoría de iniciativas empresariales y microempresas presentadas desde los Organismos de Acción Comunal.	
SOAC-A3	Acompañamiento y seguimiento de iniciativas empresariales y microempresas presentadas desde los Organismos de Acción Comunal.	
SOAC-A4	Número de Organizaciones comunales beneficiadas con asistencia técnica en asuntos agropecuarios y ambientales	Secretaría De Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
SOAC-A5	Número Capacitaciones en manejo y reutilización de residuos sólidos dirigidos a los Organismos de Acción Comunal.	

<b>SOAC-A6</b>	Capacitación a dignatarios de los Organismos de Acción Comunal en formación para el trabajo.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
----------------	--	---

**CATEGORIA:** Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal (SOAC)

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Generar escenarios de articulación entre los organismos de acción comunal y las entidades oficiales y privadas, a través de mecanismos de comunicación y acciones de corresponsabilidad

COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
<b>IOAC-A1</b>	Implementación de un Sistema de Información para el seguimiento y evaluación de la Política Pública para los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Planeación
<b>IOAC-A2</b>	Investigación cualitativa y cuantitativa de las organizaciones comunales en el Municipio de Pereira	
<b>IOAC-A3</b>	Conformación de veedurías para la ejecución de proyectos mediante Presupuesto Participativo y Fondo de Inversión Comunitaria por parte de los Organismos Comunales.	
<b>IOAC-A4</b>	Revisión y viabilización de convenios para la ejecución de proyectos mediante Presupuesto Participativo y Fondo de Inversión Comunitaria por parte de los Organismos Comunales.	

<b>IOAC-A5</b>	Control a bienes e insumos entregados a los Organismos Comunales a través del FIC, informando a los entidades competentes las irregularidades detectadas	Secretaría de Desarrollo Social y Político
<b>IOAC-A6</b>	Número de Kilómetros de vías rurales municipales pavimentadas postuladas por los Organismos de Acción Comunal	Secretaria de Infraestructura
<b>IOAC-A7</b>	Kilómetros de Vías Urbanas municipales pavimentadas postuladas por los Organismos de Acción Comunal	
<b>IOAC-A8</b>	Kilómetros de Vías rurales municipales recuperadas y con mantenimiento postuladas por los Organismos de Acción Comunal	
<b>IOAC-A9</b>	kilómetros de Vías urbanas municipales recuperadas y con mantenimiento postuladas por los Organismos de Acción Comunal	
<b>IOAC-A10</b>	Construcción de nuevas Casetas comunales	
<b>IOAC-A11</b>	Adecuación y mejoramiento de Casetas comunales	
<b>IOAC-A12</b>	Adecuación y mejoramiento de zonas verdes postuladas por los Organismos de Acción Comunal	
<b>IOAC-A13</b>	Adecuación de espacios públicos postulados por los Organismos de Acción Comunal	
<b>IOAC-A14</b>	Diseño y construcción de nuevos espacios públicos postulados por los Organismos de Acción Comunales	
<b>IOAC-A15</b>	Siembra de árboles urbanos con participación de Organismos Comunales	
<b>IOAC-A16</b>	Recuperación y mantenimiento de Parques, postulados por los Organismos de Acción Comunal	
<b>IOAC-A17</b>	Subsidios de mejoramientos de vivienda en la zona urbana postulados por las Juntas de Acción Comunal	
<b>IOAC-A18</b>	Subsidios de mejoramientos de vivienda en la zona rural postulados por las Juntas de Acción Comunal	
<b>IOAC-A19</b>	Jornadas de descentralización de la Oferta Institucional en las diferentes Comunas y Corregimientos	Secretaria Privada
<b>IOAC-A20</b>	Participación de delegados de las Juntas de Acción Comunal JACI en la mesa Municipal de participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Secretaría de Desarrollo Social y Político
<b>IOAC-A21</b>	Fortalecer y mantener el número de Juntas Acción Comunal Infantil existentes en el Municipio de Pereira	

<b>IOAC-A22</b>	Publicaciones en medios de comunicación contenidos relacionados con la Acción Comunal	Oficina de Comunicaciones
<b>IOAC-A23</b>	Plan de Acción del Comité de Acción Comunal del Municipio de Pereira	Secretaría de Planeación
<b>IOAC-A24</b>	Estudio de viabilidad de organización Política Administrativa de Comunas y Corregimientos	Secretaría de Desarrollo Social y Político
<b>IOAC-A25</b>	Celebración de la Semana de Participación ciudadana	Oficina de paz, reconciliación y posconflicto
<b>IOAC-A26</b>	Celebración del día de la acción Comunal el segundo domingo del mes de Noviembre cada año Acuerdo 49/2005 Municipio de Pereira, (Artículo 73 Ley 743)	
<b>IOAC-A27</b>	Talleres dirigidos a miembros de Asociaciones de Juntas de Acción Comunal para la difusión de los acuerdos de paz	Secretaría de Recreación y Deporte
<b>IOAC-A28</b>	Talleres a dignatarios de Juntas de Acción Comunal de barrios y veredas del Municipio de Pereira, en el marco del Plan de Acción del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia	
<b>IOAC-A29</b>	Realización de Juegos Deportivos Comunales	Secretaría Privada - DIGER
<b>IOAC-A30</b>	Sensibilización del Plan de Emergencia Comunitaria dirigida a miembros de los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Gobierno
<b>IOAC-A31</b>	Capacitaciones en temas de Cultura de la Legalidad a los miembros de los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Educación
<b>IOAC-A32</b>	Jornadas de socialización sobre oferta de educación superior a los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Recreación y Deporte
<b>IOAC-A33</b>	Mantenimiento y dotación de escenarios DRAEF postulados por los Organismos de Acción Comunal	
<b>IOAC-A34</b>	Realización de eventos deportivos, recreativos y de actividad física gestionados por los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Educación
<b>IOAC-A35</b>	Jornadas de formación en participación y Liderazgo Comunal a estudiantes de las Instituciones Educativas	Secretaría De Desarrollo Rural y
<b>IOAC-A36</b>	Número de actividades realizadas para vincular a las Organizaciones Comunales en la promoción del Paisaje Cultural Cafetero	



<b>IOAC-A37</b>	Implementación de zonas de escucha para la prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas promovidas por los Organismos de Acción Comunal	Gestión Ambiental
<b>IOAC-A38</b>	Campañas de promoción de la estrategia de atención primaria en salud (APS) desde de los Organismos de Acción Comunal.	
<b>IOAC-A39</b>	Campañas en prevención de vectores transmisores de dengue desde los Organismos Comunales	
<b>IOAC-A40</b>	Jornadas de vacunación antirrábica promovidas por los Organismos de Acción Comunal	
<b>IOAC-A41</b>	Jornadas de sensibilización desde los Organismos de Acción Comunal del proyecto familias para la atención primaria en salud mental del riesgo psicosocial.	

